



Discriminación

La Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2022, reporta que 24.5% de las mujeres de 18 años y más percibieron haber sido discriminadas¹ por al menos un motivo en los últimos 12 meses, al igual que 22.8% de los hombres. Al analizar los motivos se observa que las diferencias entre mujeres y hombres es de 25.7 puntos porcentuales cuando la discriminación fue debido al sexo, mientras que la discriminación por las opiniones políticas es mayor entre los hombres:

- 35.3% de las mujeres y 9.6% de los hombres por su sexo.
- 31.8% de las mujeres y 29.1% de los hombres por su forma de vestir o arreglo personal.
- 30.7% de las mujeres y 23.7% de los hombres por su peso o estatura.
- 23.1% de las mujeres y 19.3% de los hombres por su edad.
- 21.8% de las mujeres y 17.5% de los hombres por sus creencias religiosas.
- 21.0% de las mujeres y 29.0% de los hombres por sus opiniones políticas
- 19.0% de las mujeres y 24.8% de los hombres por su manera de hablar.
- 18.0% de las mujeres y 8.6% de los hombres por su estado civil o su situación de pareja o familiar (embarazada, huérfana(o) o adoptada(o)).
- 15.7% de las mujeres y 17.4% de los hombres por su clase social.
- 14.9% de las mujeres y 16.7% de los hombres por el lugar en donde vive.
- 10.7% de las mujeres y 16.1% de los hombres por su tono de piel.
- 3.1% de las mujeres y 3.1% de los hombres por su orientación sexual.

Asimismo, la ENADIS 2022 proporciona información de personas mayores de 12 años pertenecientes a grupos poblacionales históricamente discriminados², en este sentido, durante los últimos 12 meses percibieron discriminación:

- 37.2% de las mujeres y 33.8% de los hombres afrodescendientes³.
- 33.4% de las mujeres y 34.4% de los hombres con discapacidad.
- 30.1% de las mujeres y 26.6% de los hombres de la diversidad religiosa (Religión distinta a la católica).
- 28.1% de las mujeres y 27.9% de los hombres indígenas⁴.

_

¹ Discriminación. Se refiere a toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas. (ENADIS 2022, Glosario).

² Son grupos de la población cuyo ejercicio de derechos se encuentra sistemáticamente comprometido y en los que se observan obstáculos o menores niveles de bienestar respecto al promedio de la población. Estos enfrentan obstáculos estructurales y, por tanto, experimentan mayores dificultades en el ejercicio efectivo de sus derechos. Ejemplos de estos son los afrodescendientes, indígenas, migrantes, con discapacidad, adultos mayores, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, de la diversidad religiosa, mujeres, trabajadoras del hogar, entre otros. (ENADIS 2022, Glosario).

³ Población de 12 años y más que por sus antepasados y de acuerdo con sus costumbres y tradiciones se consideran afromexicanas o afrodescendientes. (ENADIS 2022, Glosario).

⁴ Personas que hablan lengua indígena o que se autoadscribe como indígena porque habla una lengua indígena, nació o pertenece a una comunidad indígena, porque alguno de sus padres o abuelos es o fue hablante de lengua indígena, porque la comunidad le reconoce como persona indígena o por sus costumbres y tradiciones. (ENADIS 2022, Glosario).





Discriminación

Así como:

- 44.6% de las mujeres y 30.2% de los hombres con diversidad sexual y de género mayores de 18 años.
- 17.6% de las mujeres y 18.3% de los hombres de 60 años y más.
- 30.3% de las mujeres y 27.2% de los hombres migrantes⁵ mayores de 15 años.

De acuerdo con la ENADIS 2022, la problemática declarada en mayor medida por cada uno de los grupos, son los siguientes:

- Falta de empleo: 17.8% de las mujeres y 19.2% de la población indígena de 12 años y más; asimismo, para 45.0% de las mujeres y 43.0% de los hombres de la población migrante de 15 años y más.
- Discriminación por su apariencia: 29.6% de las mujeres y 29.7% de los hombres afrodescendientes de 12 años y más.
- Calles, instalaciones y transportes inadecuados a sus condiciones: 34.4% de las mujeres y 28.8% de los hombres con discapacidad.
- Falta de respeto a sus costumbres y tradiciones: 28.5% de las mujeres y 28.3% de los hombres de 12 años y más de la diversidad religiosa.
- Su pensión no alcanza para cubrir sus necesidades básicas: 36.4% de las mujeres y 36.1% de los hombres mayores de 60 años.
- Adicciones (alcohol, tabaco, droga): 31.5% de las mujeres y 37.3% de los hombres adolescentes y jóvenes (12 a 29 años).
- Delincuencia e inseguridad: 36.4% de las mujeres mayores de 18 años.
- Falta de prestaciones laborales (seguro, aguinaldo, vacaciones pagadas, etc.): 48.4% de las trabajadoras del hogar remuneradas de 18 años y más.

Negación de derechos⁶

Según la ENADIS 2022, el 21.3% de las mujeres y 19.6% de los hombres de 18 años y más percibieron la negación injustificada de algún servicio o derecho durante los últimos cinco años. De la población que percibió la negación de algún derecho, más de la mitad de las mujeres señaló que le negaron recibir apoyo de programas sociales

• 54.1% de las mujeres y 36.4% de los hombres, señalaron que se les negó recibir apoyos de programas sociales (becas, BIENESTAR, etcétera).

⁵ Población migrante. Personas de 15 años y más que haya nacido en el extranjero, o bien, haya cambiado su lugar de residencia en los últimos 5 años. (ENADIS 2022, Glosario).

⁶ Negación de derechos. Son los motivos prohibidos de discriminación que causan una reducción o privación en el acceso o disfrute de los derechos y libertades primordiales de una persona o grupo de personas, afectando de manera reiterada, generalizada y masiva a través de asimetrías de poder donde se generan privilegios entre ciertos grupos y desventajas en otros. (ENADIS 2022, Glosario).





Discriminación

- 41.7% de las mujeres y 34.6% de los hombres, refirió que se les negó recibir atención médica o medicamentos.
- 23.3% de las mujeres y 32.4% de los hombres, se les negó recibir atención o servicios en alguna oficina gubernamental.

Percepción sobre el respeto a los derechos

La ENADIS 2022 cuestionó a las personas de distintos grupos de interés su opinión en relación con el respeto a sus derechos, a continuación se muestra el porcentaje de población que considera que se respetan poco o nada sus derechos:

- Población indígena. 47.8% de las mujeres y 42.2% de los hombres.
- Mujeres trabajadoras del hogar: 55.6%
- Población migrante: nacidas en otro país: 22.2% de las mujeres y 24.3% de los hombres
- Población afrodescendiente: 45.5% de las mujeres y 446% de los hombres.
- Población con discapacidad: 47.8% de las mujeres y 46.7% de los hombres.
- Población de la diversidad religiosa: 22.2% de las mujeres y 18.3% de los hombres.
- Población de 60 años y más: 38.9% de las mujeres y 37.4% de los hombres.
- Muieres de 18 años v más: 46.4%.
- Población de 12 a 29 años: 34.6% de las mujeres y 28.8% de los hombres.

Fuente: INEGI (2023), Presentación de resultados, Glosario y Tabulados de la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2022, disponible en: https://www.inegi.org.mx/programas/enadis/2022/

Fecha de actualización Junio de 2023.